



MENDOZA, 26 de julio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0012450/2021**, la Resolución N° 265/2020-CS, la Resolución N° 100/2021-R, ratificada por Resolución N° 103/2021-CS, y la Circular N° 5/2021-R, donde se tramitó el llamado a **Concurso Especial**, convocado por Resolución N° 586/2021-CD, para la provisión de **DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias Naturales**, para el dictado del espacio curricular **"Didáctica de las Ciencias Naturales I"** en la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria de esta Unidad Académica, enmarcado en los "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP.Cov)", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento establecidas en la normativa mencionada.

Que, en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión concluye favorablemente para la efectivización de los cargos de las postulantes.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021, resolvió designar a Marcela Fernanda YELÓS y a Nora Valeria MARLIA en DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, para el dictado del espacio curricular "Didáctica de las Ciencias Naturales I" en la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria de esta Unidad Académica.

Que, en este sentido, corresponde proceder a la designación efectiva a partir del primer día del mes siguiente a su aprobación por el Consejo Directivo – en virtud de lo establecido en el Artículo 8° Inciso a) Punto 2 de la Resolución N° 265/2020-cs y el último párrafo de la Circular N° 14/2021-R-.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que los cargos concursados están previstos en la planta docente permanente de esta Unidad Académica, aprobada por el presupuesto vigente de la UNCuyo.

Que, atento a lo expuesto, a partir del día de la fecha de designación con carácter efectivo consignada en la presente resolución, se limitará la designación interina del cargo que efectiviza.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario convocado por Resolución N° 586/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de la Docente designada	
Apellido y Nombres	MARLIA, Nora Valeria
Documento Único:	24.245.979
CUIL o CUIT	27-24245979-8
Legajo n°	26.171

1'. Datos Personales de la Docente designada	
Apellido y Nombres	YELOS, Marcela Fernanda
Documento Único:	24.970.364
CUIL o CUIT	27-24.970.364-3
Legajo n°	27.491

Los cargos de la presente designación responden al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación (*)	SIMPLE
Carácter (**)	EFECTIVO

3. Término de la designación	
Desde el (*)	UNO (1) de enero de 2022
Hasta el (*)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Subdependencia (*)	Departamento de Ciencias Naturales

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Didáctica de las Ciencias Naturales I

JLV
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 3.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	1		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	0	0	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Especialidad:	0	0	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la "Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad" elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 4.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	100%
Porcentaje total		100%

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%


ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple

ARTÍCULO 7.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de enero de 2022, la **designación interina** de la docente **Nora Valeria MARLIA (DNI N° 24.245.979 – Legajo N° 26.171)** en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple efectuada en el ANEXO IV de la Resolución N° 800/2021-CD.

JLV
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 8.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de enero de 2022, la **designación interina** de la docente **Marcela Fernanda YELÓS (DNI N° 24.970.364 – Legajo N° 27.491)** en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple efectuada en el ANEXO IV de la Resolución N° 800/2021-CD.

ARTÍCULO 9.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo